

Sobre dependencia
del resguardo de la
salud

Via pte 55

En presencia de D. Juan de S. Sebastian presente en
dinario suaves que se han de, y los oficiales de
formacion del testimonio en relacion a todas las
Comunicadas a esta D. y providencias que se han dado para
resguardo de la marina de Reyno, en precavacion de la publica salud
para la Consulta que se a encaminado al Sr. D. Marquez
de Lara, Decano, y Gobernador de R. y Supremo Consejo de
Castilla, y Presidencia de la R. D. Justicia de Sanidad, sobre
la facultad dada a la D. de Sagvona, para que con
y su abencion de S. Consejo de R. se distribuyan los
sesenta y nueve mill R. D. Consignados para los gastos de
este resguardo. Y la D. de Sagvona ha uendelo a D. de Comen-
dio de los Cavalleros Comisarios de Camas, para que y uen-
men, y traigan a razon.

Sobre reparos de la
Camizada

En este Memorial, de D. Diego Garcia Borrero, ayenda-
dor de la D. de Sagvona, dando cuenta de algunas fortunas
que a padecido de la D. de Sagvona en el temporal que sobre vino la noche
del Veinti y Cinco pasado de Agosto: Y el Sr. D. Juan de
Camora, D. de Comen. manifesto que ha uendose allado en esta ocasion
en la Marina, con la noticia que se le dio de estas bueltas, hizo
reconocerlas, y se y firmo el gasto que podia tener su reparo,
que sean hasta bueltas de R. polo mas o menos, en Camas
Carras, piedras, Altocha, y Jornales; cuyo gasto deve ser de
cuenta de la D. por no comprehenderse en la obligacion del
Arrendador = Y ha uendolo y uendo dio las gracias a D. de Comen.
D. de Comen. por esta anticipada Diligencia. Y a uendo se
conserven los reparos que a manifestado, en los tres tollos de
Botrinos, y el de la Uana, uendo de a pte de que se a hecho
relacion, por persona de su satisfacion, cuyo y mporce lo Cople de
Arrendador de D. de Comen. y concludidos que sean se forme a razon.